



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE PURULLENA**

Administración

## ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA LA MODIFICACION DEL SISTEMA DE ACTUACION URBANISTICA UE 3.1 DENOMINADA LAS VIÑAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA LA MODIFICACION DEL SISTEMA DE ACTUACION URBANISTICA UE 3.1 DENOMINADA LAS VIÑAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA LA MODIFICACION DEL SISTEMA DE ACTUACION URBANISTICA UE 3.1 DENOMINADA LAS VIÑAS

Aprobado inicialmente la aprobación inicial modificación del sistema de actuación urbanística UE 3.1 denominada las viñas, expuesto al público por plazo de veinte días y publicado en el BOP número 248 de 30 de diciembre del 2025 y no habiéndose presentado reclamaciones durante el mismo, se considera aprobado definitivamente la modificación del sistema de compensación en la UE 3.1, por el sistema de cooperación, lo que se llevará a cabo su inclusión en el expediente de la relación de particulares afectados y los informes técnicos correspondientes.

Relación de propietarios afectados por la unidad UE 31:

TITULAR	DOMICILIO	C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA
ANTONIO TEJADA OLMOS	CM. ESPINAR Nº 11	18519	PURULLENA	GRANADA
EMILIO BAUTISTA ABAD Y OTROS	BO. LAS VIÑAS Nº 76	18519	PURULLENA	GRANADA
EMILIA TEJADA FERNANDEZ Y OTROS	CL. PORTO COLON Nº 10, ESCALERA D, 9º B	28924	ALCORCON	MADRID
MECANIZADOS HERVAS ORTIZ S.L.	POLIGONO INDUSTRIAL LA MARCOBA	18500	GUADIX	GRANADA
MECANIZADOS HERVAS ORTIZ S.L.	POLIGONO INDUSTRIAL LA MARCOBA	18500	GUADIX	GRANADA
FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ	BO. LAS VIÑAS Nº 92	18519	PURULLENA	GRANADA
HEREDEROS DE MANUEL MUÑOZ SAMANIEGO	BO. LAS VIÑAS Nº 2 (A)	18519	PURULLENA	GRANADA

En Purullena, a 26 de junio de 2026. Firmado D. José Luís Martínez Alcalde